

**MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA BASES LLAMADO CONCURSO
PÚBLICO “PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL
DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA
COMUNA VICTORIA/REGION DE LA
ARAUCANÍA”, PROVISIÓN CARGO DE
ABOGADA/O.**

DECRETO EXENTO. - N°

1414 VICTORIA, 01 AGO 2025

VISTOS:

1. Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de La Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Victoria. “Programa Atención Inicial De Las Violencias De Género De La Comuna Victoria/Región De La Araucanía”, de fecha 15 de enero de 2025.
2. Resolución Exenta N° 00076/2025, que aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa Atención Inicial De Las Violencias De Género De La Comuna Victoria/Región De La Araucanía”, SERNAMEG, de fecha 27 de enero de 2025.
3. Bases llamado a Concurso, Provisión de Cargo Abogada/o, Centro de las Mujeres de Victoria.
4. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna Victoria/Región de La Araucanía”, para proveer el cargo de Abogada/o, Centro de las Mujeres de Victoria.
2. Las bases de concurso que se aprueba se consideran parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE. Firmados, Sr. Javier Jaramillo Soto, Alcalde. – Sr. Sergio Adriasola Caulier, Secretario Municipal. -

Lo que me permito comunicar a Usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,



SERGIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER JARAMILLO SOTO
ALCALDE

JJS/SAC/mvt

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Oficina de Partes



**BASES PROVISION DE CARGO
ABOGADA/O
CENTRO DE LAS MUJERES DE VICTORIA**

**Ejecutor Responsable:
Municipalidad de Victoria**



LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO VACANTE DE ABOGADA/O CENTRO DE LAS MUJERES DE VICTORIA

La Municipalidad de Victoria y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para proveer **1 cargo de Abogada/o** para el Centro de las Mujeres de Victoria, en calidad de **prestador de servicios (honorarios)**.

CARGO VACANTE:

- Abogada/o del Centro de las Mujeres de Victoria.

PERFIL DEL CARGO:

- Título de Abogada/o otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Título de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

Nota: No se considerarán carreras o estudios en curso.

REQUISITOS EXCLUYENTES¹:

- Una vez titulada/o, acreditar en Programas/Instituciones, al menos 1 año de experiencia en tramitación o litigación penal y/o familia, con conocimiento en materias de género o en caso de ejercicio libre de la profesión- al menos un mínimo de 10 causas de violencia de género efectivamente tramitadas en 1 año calendario . En materia de familia hasta etapa de juicio y en penal con presentación de querrela y tramitación de cautelares y comparecencia a audiencia de juicio respectiva (simplificado-abreviado o TOP) .

Notas: No se considerarán prácticas profesionales, ni pasantías o voluntariados.

- Se considerarán solo causas llevadas como titular (Abogada/o Patrocinante), desde la obtención del título de Abogada/o.

Deseable:

- Experiencia de trabajo en equipos transdisciplinarios.
- Certificado de postgrado o post-título en materia de familia, penal o género o intervención psicoreparatoria.

REQUISITOS GENERALES, Competencias y Habilidades Genéricas:

- Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.
- Iniciativa, creatividad y flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competen.
- Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección

¹ Requisito excluyente: si no se adjunta la acreditación en fotocopias correspondientes, no cumple la etapa de admisibilidad.

indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.

- Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- Trabajo en equipo y colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- Habilidades comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS EXCLUYENTES Y ACREDITABLES:

- Certificado de Título señalado.
Nota: Copia de título legalizada ante Notario, o descargado desde la Corte Suprema o PJUD.
- Certificado de post grado o postítulo señalado. Fotocopia simple.
- Currículum Vitae actualizado al mes de agosto 2025.
- Documentos que acrediten experiencia laboral de acuerdo a los requisitos señalados. Se debe señalar en documento afín la especificidad de años y meses necesariamente.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales. Sin antecedentes. Con vigencia no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación.
- Certificado registro de anotaciones por Violencia Intrafamiliar. Sin anotaciones. Certificado con vigencia no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores, **sin inhabilidades**. Con vigencia no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación.
- Declaración jurada simple de salud compatible con el cargo.

CAPACITACIONES:

- Certificados que acrediten capacitaciones en materias de familia y penal, violencia de género o atención psicoreparatoria en violencia de género.
- Las capacitaciones que no adjunten fotocopia del certificado, no serán consideradas.
- En caso de no tener las horas consideradas cronológicas o pedagógicas en el certificado, se considerarán sólo 4 horas cronológicas .

FUNCIONES DEL CARGO:

- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa.
- Representar judicialmente en las causas de las mujeres ingresadas.
- Coordinación con otros Programas de SernamEG para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne.

- Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con el/la trabajadora/or social, y con la psicóloga/o, si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres.
- Participar activamente en el proceso de confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.
- Brindar atención a mujeres de manera integral, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a.
- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.
- Los/as abogados/as tienen entre sus funciones completar el eje jurídico del sistema de registro, y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales.
- Responsable de realizar el seguimiento jurídico que se requiera a las causas que mantenga, así como mantener el registro actualizado de las causas, en instrumento determinado para ello.
- SEÑALAR ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CAUSAS
- SEÑALAR ASISTENCIA
- SEÑALAR OBLIGACION DE DENUNCIA
- TRABAJO EN EQUIPO CON ABOGADO DE APOYO ENTREGA DE INFORMACION

TIPO DE CONTRATO Y HONORARIOS:

- Contrato a honorarios.

EXTENSIÓN DEL HONORARIO:

- Jornada completa (44 horas) hasta diciembre 2025.

MONTO HONORARIO:

- \$ 1.332.018.- mensual bruto - Financiamiento SernamEG.

INADMISIBILIDAD:

Serán inadmisibles las y los postulantes que:

- No cuenten con título señalado en las bases (Título Profesional Abogado/a).
- No acrediten al menos 1 año de experiencia solicitada.
- No presenten 1 ó más de los documentos y requisitos generales señalados como requisitos excluyentes y acreditables.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:

- La entrega y recepción de antecedentes se realizará en Oficina de Partes de la Municipalidad de Victoria, ubicada en calle General Lagos N° 680, primer piso, desde el día **04 de agosto de 2025 hasta el día 08 de agosto de 2025, en horario de 08:30 a 13:55 horas.**
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es **Abogada/o Centro de las Mujeres de Victoria.**
- Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se realizará en las siguientes etapas:

- Admisibilidad Curricular.

- Entrevistas Técnicas.
- Conformación de al menos 1 dupla o 1 terna.
- Propuesta de Contratación.
- Selección y aviso a postulante elegido/a.

El Comité de Selección estará compuesto por un representante por Institución (SernamEG y Municipio de Victoria).

El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.

ENTREVISTA PERSONAL:

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 40 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

- El Comité de Selección conformará al menos una dupla o una terna con las personas postulantes con los mayores puntajes para el cargo de Abogada/o, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio a la Directora Regional de SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.
- El concurso se podrá declarar desierto si las personas no cumplen con los requisitos excluyentes y acreditables.
- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.

ETAPA	ITEM		SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN CURRICULAR 60%	Formación Profesional	Título Profesional	Título profesional señalado en las bases	20		
		Posgrado o Postítulo	1 Magister o Doctorado en materias afines al cargo	15		
			2 ó más Diplomados o postítulo en materias afines al cargo	10		
			1 Diplomado o postítulo en materias afines al cargo	5		
	Capacitación	Más de 60 horas de capacitación en materias afines al cargo		20		
		Entre 30 a 60 horas de capacitación en materias afines al cargo		15		
		Sobre 15 a menos de 30 horas de capacitación en materias afines al cargo.		10		
		Menos de 15 horas de capacitación en materias afines al cargo		0		
	Experiencia Profesional No se consideran las prácticas, pasantías ni voluntariados.	4 ó más años de experiencia señalada en las bases.		40		
		3 años de experiencia señalada en las bases.		30		

	Se considerarán solo causas llevadas como titular (Abogada/o Patrocinante), desde la obtención del título de Abogada/o.	2 años de experiencia señalada en las bases.	20		
		1 año de experiencia señalada en las bases.	10		

	TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR		
--	--	--	--

ITEM	SUB ITEM	RANGO PUNTAJE APLICAR	PUNTAJE BRUTO OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA – (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	1-30		
	Conocimiento de la red interinstitucional	1-20		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas	1-15		
	Asertividad en las respuestas	1-15		
	Conocimientos acerca de SernamEG	5		
	TOTAL, ITEM ENTREVISTA			
TOTAL PONDERADO				